

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.220/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 732/19. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN DE DELEGACIÓN EN DICHA CONCEJALÍA DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIO DE INSTALACIÓN CONSERVACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTAJE DE UN ESPECTÁCULO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA NAVIDAD DE 2019-2020.

Vistos los informes emitidos por el Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación, en los que se justifica la inclusión del expediente de que se trata en turno de Urgencias en la necesidad de agilizar al máximo la tramitación del mismo, ya que está sujeto a recurso especial en materia de contratación y la formalización del contrato debe efectuarse a primeros del mes de octubre.

Conocidos los informes dichos y de conformidad con los argumentos expuestos y la propuesta contenida en la Moción presentada, la Junta de Gobierno Local declaró la Urgencia del asunto y adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Concejal Delegado de Gestión, o Concejal que legalmente le sustituya, en relación con el expediente de contratación relativo al Servicio de instalación, conservación, puesta en funcionamiento y desmontaje de un espectáculo de iluminación y sonido para la Navidad de 2019-2020 que se tramita en el Departamento de Contratación, el cual no admite demora, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación.

SEGUNDO. Dar cuenta de todas las actuaciones llevadas a cabo en base a esta Delegación de competencias en la primera sesión de Junta de Gobierno Local que se celebre.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 18 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.